



Río Cuarto, 01 de julio de 2024

VISTO el Expediente N° 145120, referido a la solicitud de equivalencias y reconocimiento de asignaturas, del estudiante *Leonardo Manuel VARAS*, que pudieran corresponder para la carrera de Profesorado en Educación Física; y

#### CONSIDERANDO

Las asignaturas aprobadas en la carrera Profesorado en Educación Física, (Plan de Estudios 1998), dependiente de esta Universidad.

Los informes provenientes de la Dirección del Departamento de Educación Física, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N°006/2021 de Junta Electoral y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Reconocer como aprobadas por vía de equivalencias al estudiante *Leonardo Manuel VARAS* (DNI N°31.042.868), las siguientes asignaturas: ***Deportes Individuales (6669)***, con calificación SIETE (7) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 16/12/2005; ***Módulo III: Práctica Profesional Docente I (6672)***, con calificación SIETE (7) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 11/03/2020; ***Idioma Extranjero: Inglés I (6673)***, con calificación CINCO (5) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 23/12/2021; ***Módulo IV: Práctica Profesional Docente II (6674)***, con calificación OCHO (8) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 01/03/2021; ***Taller de Habilidades Motrices (6671)***, con calificación OCHO C/50 (8,50) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 09/03/2017; ello para la carrera de Profesorado en Educación Física (Cód. 19-08-1).

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que el estudiante *Leonardo Manuel VARAS* (DNI N°31.042.868) deberá rendir coloquio para que le sea otorgada la equivalencia de la asignatura ***Deportes de Conjunto (6670)***; ello para la carrera de Profesorado en Educación Física (Cód. 19-08-1).

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, vuelva al Departamento de Educación Física para la continuidad del trámite.

RESOLUCIÓN N°325 /2024

M.M.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Martes 02 de julio de 2024 a las 09:37:14

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-325\_24 Equivalencias VARAS Leonardo Nahuel [9da352]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**CLARISA VERÓNICA PEREYRA**  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Humanas

**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas